

ORDENANZA N° 3550/2026

VISTO:

El Expediente N° 766/2026, Mensaje N° 047/2026 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. EDUARDO DANIEL ALBERTO GIROMINI quien ha demostrado tener interés sobre el lote de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo deliberante de la ciudad de Tostado en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial Nro 2756 sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. EDUARDO DANIEL ALBERTO GIROMINI D.N.I. N° 26.968.886 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, el siguiente lote:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE 1 cuyas medidas y linderos son los siguientes a saber: al norte línea AB mide 10.00 metros y linda con calle Juan de Garay (s/pavimentar), al este línea IB mide 40.00 metros y linda con el lote 2 del mismo plano, al sur línea JI mide 10.00 metros y linda con propiedad de Eduardo D. A. Giromini, y al oeste línea JA mide 40.00 metros y linda con calle Buenos Aires (s/pavimentar). Encerrando una superficie total polígono ABIJA 400.00 metros cuadrados.

ARTICULO 2º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta los lotes 2, 3 y 4 descriptos en la presente Ordenanza del croquis adjunto y toda obra de urbanización.

ARTICULO 3º)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del Sr. Eduardo Daniel Alberto Giromini D.N.I. N° 26.968.886.

ARTICULO 4º)- De Forma.

ARTICULO 5º)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

"2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López"

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

1
ENTRADA
Entró en Fechas 5/8/26
N° 45779

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

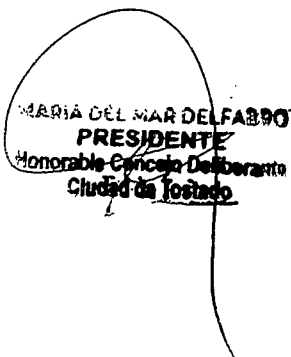
ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3550/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.


Carolina Garotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




MARIA DEL MAR DEL FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOSTADO	
MESA DE ENTRADAS	
Entró en Fecha: 5.1.2026	
N° 4577P	M240

f922